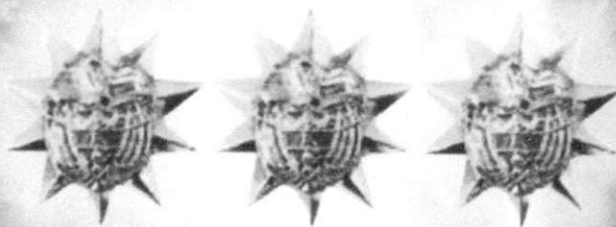


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



BG. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



BRIGADIER GENERAL NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



BRIGADIER GENERAL WOLFF CARLOS ANTONIO ROBERTO

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 7333724
Fecha Nacimiento : 02/FEB/1973
Lugar de Nacimiento : Garagoa (Boyacá)
Edad : 52
Título Profesional : Administrador policial



Información Laboral

Especialidad : Urbana
Cargo Actual : Subdirector General Policía Nacional
Tiempo de servicio : 34/05/11

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Pregrado en Administración Policial	Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander	2009

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011
Especialización en Gobierno y Políticas Publicas	Universidad del Cauca	2021

Modalidades	Institución	Año
Diplomado Alta Gerencia	Universidad Central	2000
Diplomado Direccion del Servicio de Policía	Policía Nacional de Colombia	2006
Diplomado Sistema Penal Acusatorio, Policía judicial y Criminalística	Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander	2006
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara	2020
Diplomado Gestión Policial y Relaciones internacionales	Escuela de Postgrados de Policía	2021
Diplomado Transversalización del Enfoque de Género	Escuela de Policía en Protección y Seguridad	2021

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
Seminario Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Dirección Nacional de Escuelas	2013
Seminario Primer Respondiente ante el Sistema Penal Acusatorio	Dirección Nacional de Escuelas	2013
Seminario Actualización Código Nacional de Policía y Convivencia	Dirección Nacional de Escuelas	2016
Seminario Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección Nacional de Escuelas	2017
Certificación autorización conducción vehículo policial clase ap1-ap3-ap4	Escuela de Seguridad Vial	2018
Seminario de Atención y Servicio al Ciudadano	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2019
Seminario Integral Policía Polivalente	Escuela de Investigación Criminal	2020
Seminario Seguridad de la Información	Escuela de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2021

Modalidades	Institución	Año
IX Simposio Internacional de Criminalística e Investigación Criminal	Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander	2000

Modalidades	Institución	Año
Taller Plan Democracia	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	2014

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO

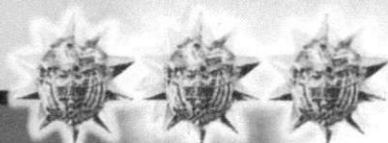


INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
Seminario Taller Atención al Ciudadano con énfasis en la norma ntc10002:2005	Dirección Nacional de Escuelas	2017
Seminario Taller Plan Democracia	Escuela de Investigación Criminal	2022
Seminario Taller Plan Democracia	Escuela de Investigación Criminal	2023

Curso	Institución	Año
Curso de vigilancia	Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander	1993
Curso de Administración Docente para Oficiales	Escuela de las Américas	1999
Curso Comando Jungla	Dirección Antinarcoóticos	2000
Mejor tirador	Dirección Antinarcoóticos	2000
Curso de Master Training Conducted from 18-20	Special Forces Group (AIRBORNE)	2001
Curso Virtual en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Universidad Autónoma de Bucaramanga-Oracle University	2002
Curso de Especialización para Capitanes	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2002
Curso de Introducción al Inglés como Segundo Idioma	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2006
Curso de Comando y Estado Mayor General para Oficiales	Western Hemisphere Institute for Security Cooperation	2006
Curso de Operaciones Conjuntas OPME-5	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2006
Curso de ANP Command and Operational Planning Course	Anti-narcotics Police Inglaterra	2007
Curso Maniobras de Rescate Vertical	Escuela Interamericana de Bomberos-rescate Técnico	2009

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Búsqueda y Rescate	Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas	2009
Curso Introducción a la Planeación Estratégica	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2020
Curso Herramientas para la Planeación Estratégica	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2020
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Función Publicidad LTDA	2021
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Pública	2022
Curso Gestión Estratégica	Universidad de los Andes	2022
Curso Lenguaje Claro para Servidores y colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022
Curso Estratégico de Seguridad Pública	Universidad EAFIT	2022
Curso en Inteligencia y Contrainteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2022
Curso Integral de Defensa Nacional	Escuela Superior de Guerra	2022
Curso Estratégico en Seguridad Pública para BG	Dirección Nacional de Escuelas	2022
Curso Básico de Derechos Humanos	Defensoría del Pueblo	2024
Curso Violencias basadas en Edad Genero y Diversidad	Defensoría del Pueblo	2024

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	61
Otras Instituciones y Gubernamentales	28
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	10
Felicitaciones Públicas	235
Mención Honorífica	9
TOTAL	343

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

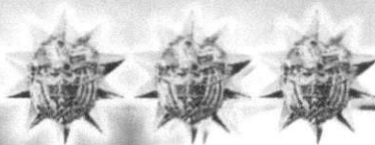
Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	ALUMNO CURSO JUNGLA
ST	COMANDANTE DE COMPAÑIA
ST	COMANDANTE DE SECCION
ST	OFICIAL DE COMPAÑIA
ST	ALUMNO CURSO POLICIA DE CARRETERAS
ST	COMANDANTE DE COMPAÑIA
TE	COMANDANTE DE INSTRUCCION
TE	ALUMNO CURSO ASCENSO
CT	COMISION ESTUDIOS
CT	COMANDANTE SECCION TITANIC
CT	COMANDANTE ALFA
CT	JEFE GRUPO SEGURIDAD INTERIOR
CT	JEFE GRUPO SEGURIDAD DE BASES
CT	JEFE GRUPO LOGISTICO
CT	COMANDANTE DE COMPAÑIA
CT	COMANDANTE COMPAÑIA ANTINARCOTICOS
CT	COMANDANTE GRUPO
MY	JEFE GRUPO INSTRUCTORES COMANDO DE OPERACIONES RURALES (COR)
MY	COMANDANTE DE ZONA ANTINARCOTICOS
MY	COMANDANTE COMPAÑIA ANTINARCOTICOS JUNGLA
MY	COMANDANTE DISTRITO DE POLICIA
TC	COMANDANTE COMPAÑIAS ANTINARCOTICOS JUNGLA NACIONALES
TC	JEFE AREA INVESTIGACIONES Y OPERACIONES

Brigadier General NOVOA PIÑEROS ROSEMBER ARNULFO



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
CR	Jefe Unidad Investigativa - DIJIN
CR	Comandante Departamento de Policía - DECAU
CR	Comandante Operaciones Sostenidas - DIJIN
CR	Comandante Departamento de Policía - DECAU
CR	Director de Inteligencia Policial
CR	Director de Incorporación
CR	Agregado de Policía Francia
CR	Director de Incorporación
CR	Director de Inteligencia Policial
BG	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
BG	Comandante Región de Policía No. 6
BG	Subdirector General

Brigadier General ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.333.724**

NOVOA PIÑEROS

APELLIDOS
ARNULFO ROSEMBERG

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1973**

GARAGOA
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-1991 GARAGOA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209566-M-0007333724-20100118 0020069953A 2 1210109883

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.333.724**

NOVOA PIÑEROS

APELLIDOS **ARNULFO ROSEMBERG**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1973**

GARAGOA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUL-1991 GARAGOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209566-M-0007333724-20100118 0020069953A 2 121010883



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:56 PM horas del 25/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7333724

Apellidos y Nombres: **NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284911256



PIB
07:50:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7333724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES
A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 649108

E-LBARAJAS

11:44:40

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 26 de noviembre de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7333724**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este reporte consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de noviembre de 2025, a las 07:56:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7333724
Código de Verificación	7333724251125075622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-11-25 17:02:45
Firmado: SALLY QUINBERLY RODRIGUEZ ORJUELA
Código: d294bce0d4 , Firma electrónica



Radicado No. 20252220078481
Oficio No. DAUITA-20310-SIN
25/11/2025
Página 1 de 2

Brigadier General
ANDRES SERNA BUSTAMANTE
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL - GRUPO DE ASCENSOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
GS-2025-088471- ADEHU-GRUAS-13.0
Radicado Orfeo No 20256110247652

Respetado Brigadier Serna Bustamante:

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual requiere:

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se disponga la verificación y envío de la información respecto a escritos de acusación en procesos penales, que hayan sido proferido en contra del oficial general que se relaciona a continuación, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Grado	Apellidos y Nombres	Identificación
BG.	NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	C.C. 7333724

El Grupo de Peticiones de Información sobre Procesos Penales, procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹,

Consultado el sistema misional SPOA² y SIJUF³ Nacional se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud:**

Se efectuó la consulta:

Con el nombre de **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS** y documento de identidad cedula de ciudadanía No. **7333724**, **NO** figuran registros de vinculación a procesos penales como indiciado / sindicado:

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.

² SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ SIJUF Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIC
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 11386
www.fiscalia.gov.co





Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-11-25 17:02:45
Firmado :SALLY QUINBERLY RODRIGUEZ ORJUELA
Código: d294bce0d4 ,Firma electrónica



Radicado No. 20252220078481
Oficio No. DAUITA-20310-SIN
25/11/2025

Página 2 de 2

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a la entidad.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de daos personales", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. El día **25/11/2025 4:30 P.M.**

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente
SALLY QUINBERLY RODRIGUEZ ORJUELA

Sally.rodriguez@fiscalia.gov.co
Grupo de Peticiones (Res. 1194/2020)
Anexo: Sin anexos
Consultó y Proyectó: SALLY R.O.- Profesional de Gestión III

⁴ Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 875 de 2005



DITAH GRUAS-ASCEN

De: Linda Maria Cabrera Cifuentes <licabrera@defensoria.gov.co>
 Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 4:13 p. m.
 Para: DITAH GRUAS-ASCEN
 CC: Omar Francisco Sanchez Vivas; Maria Isabel Sintura Porras
 Asunto: Oficio BG NOVOA PIÑEROS

No suele recibir correo electrónico de licabrera@defensoria.gov.co. Por qué es esto importante

Bogotá, D.C.,

Brigadier General
ANDRES SERNA BUSTAMANTE
 Director de Talento Humano
 Administrador Policial T.P.099
 Grupo Ascensos
 POLICIA NACIONAL
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 E-mail: ditah.gruas-as@policia.gov.co
 Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta solicitud información investigaciones por derechos humanos.

Respetado Brigadier General Serna:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su solicitud No. GS-2025-088478/ADEHU-GRUAS-13.0, mediante la cual requiere a esta entidad información relacionada con un (1) oficial de esa institución por presuntos hechos en materia de Derechos Humanos, con base en los datos que se indican a continuación:

No.	GR	Apellidos y Nombres	Identificación
1	BG	NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	C.C.7333724

Al respecto, me permito informarle de manera atenta que se presentó la incidencia identificada con el caso REF- 80303 ante la dependencia interna del Grupo de las TIC. Una vez realizada la búsqueda en los Sistemas de Información Misional de la entidad, a partir de los nombres, apellidos y la descripción de los hechos, no se encontró ningún registro relacionado con situaciones que involucren al oficial indicado en su comunicación.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, esta institución de derechos humanos no tiene dentro de sus funciones la emisión de certificaciones de antecedentes judiciales específicos de quejas contra cuidanos(as), no obstante, en el marco de nuestras competencias, se realizó la búsqueda correspondiente.

Cordialmente,

IRIS MARÍN ORTIZ
 Defensora del Pueblo



Radicionado Salida No.: 110016619210202503941	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2025-11-25 (14:54)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 2
Destino: ANDREA SERNA BUSTAMAN	Anexos: No
Radicionado entrada relacionado 110016619288202506390	

Brigadier General
ANDRES SERNA BUSTAMAN
Director Talento Humano (E)
Policía Nacional
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Oficio GS-2025-088476-DITAH del 24 de noviembre de 2025, bajo Radicado Interno No. **110016619288202506390**, Registros Penales JPMP.

Cordial saludo,
Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) información relacionada con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que obre frente al oficial general que se relaciona y que la Justicia Penal Militar haya proferido medida de aseguramiento consistente en detención preventiva o resolución de acusación (...)"

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Se relaciona el señor **BG. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG** identificado con cédula de ciudadanía No. 7333724, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional; por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados². Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Entidad, para los periodos anteriores a que ostentará dicho grado, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la Ley 522 de 1999, reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional con corte al 30 de septiembre de 2025, **no se encontró registros de investigaciones activas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial **-Ley 1407 de 2010-** a partir del 1° de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, se informa que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una

¹ ARTÍCULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

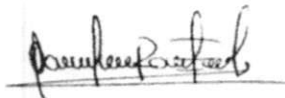
² CC, Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

³ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente

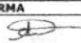


DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN

Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales

Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Proyectó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Patrullero Sebastián Sánchez Arboleda		25-11-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPM



Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2025-11-25 14:54 (GMT -5:00)

⁴ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL

DIPON-CODEH - 29.25

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2025

Señor brigadier general
ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
Director de Talento Humano (E)
carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2025-088460-DITAH, certificación de derechos humanos

En atención a la solicitud relacionada en el asunto y conforme las funciones descritas en la Resolución en el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 113 de 2022 en su artículo 22 fue creado el "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional", como dependencia encargada de Liderar la política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario ratificados por el Estado colombiano; respetuosamente me permito informar a mi general, lo siguiente:

- Verificada la información digital y manual que obra en el Grupo de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos correspondiente a las vigencias, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 presentadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en ninguno de los casos reportados se vincula al señor brigadier general de la Policía Nacional, que se relaciona a continuación:

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
BG	NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	7333724

- Respecto al Informe del Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Humanos de la ONU, informes de país emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH, Informes anuales de DDHH emitido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Comunicación Conjunta de Relatores Especiales sobre presuntas acciones contra manifestantes en el año 2021; comunicación conjunta enviada por la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión y el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; peticiones y casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que hayan sido notificados a la Policía Nacional, **NO obra registro documental** que relacione al señor brigadier general Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros identificado con cedula de ciudadanía 7333724.

GS-2025-006224-CODEH

- Verificado el aplicativo del Sistema Integrado de Derechos Humanos- SIDEH en el módulo de sistemas internacionales de DDHH, no se registran conductas violatorias de DDHH por parte del señor brigadier general Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros identificado con cedula de ciudadanía 7333724.

- Se realizó solicitud a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, del Certificado de Antecedentes en Derechos Humanos; mediante oficio nro. 648988 emite respuesta la Procuraduría General de la Nación, que señala: **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: infracciones al Derecho Internacional Humanitario y Violaciones a los Derechos Humanos.

- Con respecto a casos y peticiones que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se solicitó a través de correo electrónico 6473 CODEH SEPRI, realizar la consulta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, quien señala **"según la información proporcionada por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional tras analizar la base de datos de la Dirección, no se encontró ninguna referencia específica sobre tramites de peticiones o procesos relacionados con el oficial mencionado"**.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Luis Alfonso Novoa Díaz
 Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
 Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
 Cédula: 19335891
 Título: Administrador Policial T.P 2923
 Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
 Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
 Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
 25/11/2025 12:10:29 p. m.



Anexo: si

Carrera 59 N. 26 - 21 CAN
 Teléfono: 3159000 ext. 9983
 codeh.jefat@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Año **2022** 4. Número de formulario **2117717346291**

Espacio reservado para la DIAN

(415)7707212489984(8020) 000211771734629 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7333724** 6.DV **9** 7. Primer apellido **NOVOA** 8. Segundo apellido **PIÑEROS** 9. Primer nombre **ARNULFO** 10. Otros nombres **ROSEMBERG** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010** Si es una corrección indique: 25. Cod. **9** 26. No. Formulario anterior **9** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **902,763,000** Deudas **30** **466,978,000** Total patrimonio líquido **31** **435,785,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	163,795,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75		0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,299,000	44	0	59	0	76		0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77		0		
Renta líquida	34	153,496,000	46	0	61	0	78		0		
Rentas líquidas pasivas - ECE							79		0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80		0		
Otras rentas exentas	36	119,113,000	48	0	64	0	81		0		
Total rentas exentas	37	119,113,000	49	0	65	0	82		0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83		0		
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84		0		
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85		0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	119,113,000	53	0	69	0	86		0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87		0		
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	71	0	88	0	89		0		
Compensaciones por pérdidas	56	0	72	0	89	0	90		0		
Renta líquida ordinaria	42	34,383,000	57	0	73	0	90		0		
Ren. líquida ced. gen.	91	153,496,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	119,113,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	34,383,000	Como pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	34,383,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Saldo a pagar por impuesto	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	123	0	135
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	124	0	0
Renta líquida	101	0	106	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	125	0	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	Costos por ganancias ocasionales	114	0	126	0	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	108	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	127	0	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109				128	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110				129	0	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	111				130	0	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	112				131	0	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	113				132	789,000	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	114				133	0	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	115				134	0	0
							135	0	0
							136	0	0
							137	0	0
							138	789,000	0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 2023082510938

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91900042480123**

2023-08-25 / 03:50:51 PM (Fecha Acción de Recibo) Firmado

2023-08-25 / 03:50:51 PM

20233785210938

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118622308531



(415)7707212489984(8020) 000211862230853 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
7 3 3 3 7 2 4	9	NOVOA	PIZEROS	ARNULFO	ROSEMBERG	3 2

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. (Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica)
0 0 1 0				509,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	912,763,000	Deudas	30	400,057,000	Total patrimonio líquido	31	512,706,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	318,196,000	43	311,000	58	0	74	2,258,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	39,216,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	278,980,000	46	311,000	61	0	78	2,258,000			
Rentas líquidas pasivas - FCE							79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	232,025,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	232,025,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	232,025,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	311,000	70	0	87	2,258,000			
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	71	0	88	0	89	0			
Compensaciones por pérdidas	56	0	72	0	89	0	90	0			
Renta líquida ordinaria	42	46,955,000	57	311,000	73	0	90	2,258,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	281,549,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	232,534,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	49,015,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	49,015,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	116	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	529,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.) Por dividendos y participaciones año 2016 Por dividendos y participaciones recibidas del exterior Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables Imp. pagados en el exterior Dividendos, particip. y otros Impuesto neto de renta Impuesto de ganancias ocasionales Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales Total impuesto a cargo Anticipo renta liquidado año gravable anterior Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación Retenciones año gravable a declarar Anticipo renta para el año gravable siguiente
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	117	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	
Renta líquida	101	0	118	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	119	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	120	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	121	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	529,000	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	122	Imp. pagados en el exterior	122	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	123	Donaciones	123	0	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	124	Total descuentos trib.	124	0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	125	Impuesto neto de renta	125	0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	126	Impuesto de ganancias ocasionales	126	529,000	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	127	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	127	0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	49,015,000	128	Total impuesto a cargo	128	529,000	
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	129	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	129	0	
Costos por ganancias ocasionales	113	0	130	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	130	789,000	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	131	Retenciones año gravable a declarar	131	455,000	
Ganancias ocasionales gravables	115	0	132	Anticipo renta para el año gravable siguiente	132	0	
Saldo a pagar por impuesto	134	0	133	Total saldo a favor	133	715,000	
Número de dependientes económicos	138	0	139	Aporte voluntario	141	0	
Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	140				

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2024-08-24 / 06:31:01 PM
2 0 2 4 - 0 Fecha Acta de Recibo - Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900176116031

2 0 2 4 2 6 3 6 2 1 5 2 2 8

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118686661799



(415)7707212489984(8020) 000211868666179 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
7 3 3 3 7 2 4	9	NOVOA	PIZEROS	ARNULFO	ROSEMBERG	3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica	528,000
0 0 1 0						

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	912,763,000	Deudas	30	310,329,000	Total patrimonio líquido	31	602,434,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	335,090,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	18,081,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
Renta líquida	34	317,009,000	46	0	61	0	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - MCE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	274,365,000	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	274,365,000	49	0	65	0	82	0	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	274,365,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	42,644,000	57	0	73	0	90	0	0		
Ren. líquida ced. gen.	91	317,009,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	274,893,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	42,116,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	42,116,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	122	Imp. pagados en el exterior	0	Donaciones	123	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	124	Dividendos, particip. y otros	0	Total descuentos trib.	125	0
Renta líquida	101	0	Impuesto neto de renta	126	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Total impuesto a cargo	129	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	715,000
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0	Retenciones año gravable a declarar	132	709,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanctions	135	498,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Total saldo a favor	137	926,000
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	42,116,000	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0	Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2025-08-29 / 03:36:30 PM

2 0 2 5 - 0 5 3 6 : 3 0

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900342369948

2 0 2 5 2 6 6 4 7 3 7 4 4 8

DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2022

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones.

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación 7333724	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	30. DE: 2022 01 01 31. A: 2022 12 31 32. Fecha de expedición 2025 11 24 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. 34. Cód. Dpto. 1 1 35. Cód. Municipio 0 0 1					

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	59,574,981
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	104,220,166
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	163,795,147

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,276,460
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	7,022,763
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC o AVC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)		70

Item	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable 2022:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.208.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.208.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.208.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.208.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2022.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022

No. IDENTIFICACIÓN:

7333724

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:

Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros

UNIDAD:

POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	59,574,981	
Primas y demás pagos realizados:		104,220,166
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0
TOTAL:	59,574,981	104,220,166

Nota:

Decreto Ley 1212/90 - Art.213

Decreto Ley 1213/90 - Art.171

Decreto Ley 2250/17 - Capítulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Parágrafo

Impreso desde el LSI con PIN No. 541282664

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

Retenedor 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -

Empleado 24. Tipo de documento 25. Número de identificación 26. Primer apellido 27. Segundo apellido 28. Primer nombre 29. Otros nombres
7333724 Brigadier General Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg

30. DE: 2023 01 01 31. A: 2023 12 31 32. Fecha de expedición 2025 11 24 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. 34. Cód. Dpto. 1 1 35. Cód. Ciudad Municipio 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	86,170,152
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	232,025,702
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	318,195,854

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,719,618
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	11,496,300
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	455,007

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)	67	74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)		75

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.800 UVT.
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
 4. Mi consumo mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o rendimientos financieros no excedió los 1.400 UVT.
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023

No. IDENTIFICACIÓN:

7333724

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:

Brigadier General Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg

UNIDAD:

POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	86,170,152	
Primas y demás pagos realizados:		232,025,702
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0
TOTAL:	86,170,152	232,025,702

Nota:

Decreto Ley 1212/90 - Art.213

Decreto Ley 1213/90 - Art.171

Decreto Ley 2250/17 - Capítulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Parágrafo

Impreso desde el LSI con PIN No. 543660544

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2024 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -

24. Tipo de documento 25. Número de identificación 7333724 26. Primer apellido Brigadier General 27. Segundo apellido Novoa Piñeros 28. Primer nombre Arnulfo 29. Otros nombres Rosenberg

30. DE: 2024 01 01 31. A: 2024 12 31 32. Fecha de expedición 2025 11 24 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. 34. Cod. Dpto. 1 1 35. Cod. Municipio 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	95,545,464
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	239,544,494
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	335,089,958

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	5,287,952
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,793,347
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	708,662

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)	67	74

Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74) 75

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.000 UVT.
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
 4. Mis devoluciones mediante tarjetas de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos, la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.4.1.13.2.7. del Decreto 1025 de 2018 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes que buying del impuesto unificado deben presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

30

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACIÓN:

7333724

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:

Brigadier General Novoa Piñeros Arnulfo Rosenberg

UNIDAD:

POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	95,545,464	
Primas y demás pagos realizados:		239,544,494
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0
TOTAL:	95,545,464	239,544,494

Nota:

Decreto Ley 1212/90 - Art.213

Decreto Ley 1213/90 - Art.171

Decreto Ley 2250/17 - Capítulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Parágrafo

Impreso desde el LSI con PIN No. 546356557



Bogotá D.C., martes 25 de noviembre de 2025
Para responder a este oficio cite: 202502032761

Respetado
Brigadier General
ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE
Director talento humano (E)
Administrativo T.P 099
Teléfono: 5159000 ext. 9805
Dirección: Carrera 59 No. 26-21 CAN.
Correo electrónico: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta al oficio GS-2025_088467 / ADHU-GRUAS-1.10,
radicado interno CONTi No. 202501095518

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

"(...) De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si el oficial general que se relaciona a continuación, presenta investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así: Grado BG. Apellidos y Nombres NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG Identificación C.C. 7333724 Por lo anterior, agradezco se allegue dicha información de manera perentoria al correo ditah.gruas-as@policia.gov.co, con el fin de ser anexada a los actos administrativos de ascenso del oficial general en mención. (...)"

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer la plena identificación de la persona por la que se indaga. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de la persona frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado¹:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESTADO RNEC
1.	NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	7333724	Vigente

Tabla 1. Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

¹ Anexo 1 Certificados RNEC

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Como resultado de este proceso, se obtuvo que en lo referente a **estas personas NO se encuentran registros asociados a:**

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 25 de octubre de 2025, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Ángel José María Gómez Neira (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral.)